

1.1.4 Pasivo No Circulante

1.1.4.1 Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante como los son los intereses Generados por las Fianzas. Clasificadas en otras provisiones a Largo Plazo. - Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. y son los siguientes:

Concepto	2020
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$.00
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

1.2 Notas al Estado de Actividades

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

1.2.1 Ingresos de gestión a tercer nivel

1.2.1.1 Ingresos de gestión a tercer nivel

Representan los ingresos de conformidad al presupuesto autorizado a la Fiscalía General del Estado mediante decreto número 0440 de fecha 26 de diciembre de 2019 donde se publica la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2020.

Concepto	Importe
Transferencias Federales	\$ 4,960,500.00
Transferencias Estatales	\$ 576,348,388.45
Subtotal Transferencias, asignaciones, subsidios y subenciones.	\$ 581,308,888.45
Intereses Bancarios	\$ 11,718.54
Subtotal Productos Financieros	\$ 11,718.54
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 490.13
Subtotal Otros Ingresos y Beneficios varios	\$ 490.13
Suma	\$ 581,321,097.12

1.2.2 Gastos y otras pérdidas a tercer nivel

Son los gastos realizados para el desarrollo de las funciones propias de la Fiscalía General del Estado durante el año 2020

1.2.2.1 Gastos y otras pérdidas a tercer nivel

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 575,779,855.20
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 6.11
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$	575,779,861.31

1.3 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

1.3.1.1 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

En enero 2020 se genera la Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de forma periódica y cuando menos para la cuenta pública 2020 y subsecuentes como lo marca el lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24/09/2014. Dicha conciliación muestra la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos, derivado del proceso automático que se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

- 1) Egresos presupuestarios. Importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos (presupuestario).
- 2) Gastos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- 3) Egresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.
- 4) Gastos contables. Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

Y para los ingresos:

- 1) Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).
- 2) Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- 3) Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
- 4) Ingresos contables. Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2020
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		581,321,097
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		581,321,097

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2020

1. Total de egresos presupuestarios		577,197,816
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,417,760
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	64,949	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	1,352,812	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		6
3.6 Otros Gastos	6	
4. Total de Gasto Contable		576,779,861

2 NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN

2.1 8000 Cuentas de Orden Presupuestal

2.1.1 8100 Cuentas de ingreso

- 2.1.1.1 La Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí durante el periodo llevó a cabo el ejercicio del gasto y control del presupuesto conforme al convenio celebrado, mismos que fueron incluidos en los estados financieros de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) integrando las cuentas de orden.

Estas cuentas nos permiten integrar a la contabilidad el presupuesto anual autorizado de egresos y el presupuesto anual de ingresos a recaudar para la operación de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2019, por conducto del Gobierno del Estado libre y soberano de San Luis Potosí. Integrando en la contabilidad el Clasificador por Rubro de Ingresos, que permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo

el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene una codificación de dos dígitos:

Rubro: El mayor nivel de agregación del Clasificador por Rubro de Ingresos que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

Tipo: Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

2.1.2 8200 Cuentas de Egresos

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período. Integrando la clasificación administrativa, funcional, programática, por tipo de gasto, por objeto del gasto así como su fuente de financiamiento en los momentos contables siguientes:

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

2.1.3 Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

6000 cuentas de cierre o corte contable

7000 cuentas de orden contable

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	\$ 30,279,371.34
CUSTODIA DE VALORES	\$ 30,279,371.34
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES \$	60,558,742.68

9000 cuentas de liquidación o cierre presupuestal

3 NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

3.2 Panorama Económico y Financiero

Para la operación propia de la Fiscalía General del Estado, se autorizaron recursos a través de la Ley del Presupuesto de Egresos publicada en el Decreto 0440 en el Periódico Oficial del estado el 26 de diciembre de 2019, por un monto de \$ 1,186,411,873.00, los recursos iniciales para poder establecer la estructura organizacional y operativa necesaria y suficiente para poder afrontar los retos que representa la transición hacia el Sistema Penal Acusatorio, ya que se crearon áreas para la profesionalización del personal sustantivo en el servicio profesional de carrera; 16 Delegaciones distribuidas estratégicamente en el Estado que permitan a las víctimas del delito tener acceso rápido a la justicia y evitar saturación y acumulación de expedientes, Fiscalías Especializadas para tratar delitos sensibles en los derechos humanos, trata de personas, violencia de las mujeres, así como áreas en la administración, aplicación y ejecución de los recursos públicos que permitan cumplir con la normativa aplicable, siendo la principal necesidad para lograr los objetivos, el recurso